

Circular 62-18

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. Este listado se modificará cada jueves/viernes, o bien, a medida que vayan regularizando su situación.

SUSPENDIDAS desde el 12-07-2018

FARMACIA (31) \$368 INVEST. PRIVADOS (588) \$350 OSPIT (10) \$420 GRUPO SAN NICOLÁS (24) \$400 PRENSA (837) \$364 FCA. DE PINTURAS (853) \$370 OMINT (876) \$372

BAJA DE OBRA SOCIAL

A partir del 1 de Julio, la obra social GERDANNA, da de baja a la ENTIDAD "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL", todas las demás entidades de dicha obra social siguen con normal funcionamiento.

12-07-2018

CONVENIOS